

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33922 *GAS NATURAL COMERCIAL SDG, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y UNIÓN FENOSA METRA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales, los socios de las sociedades Gas Natural Comercial SDG, S.L. (sociedad absorbente) y Unión Fenosa Metra, S.L. (sociedad absorbida), en fecha 20 de noviembre de 2009, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de Gas Natural Comercial SDG, S.L. de Unión Fenosa Metra, S.L. con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a Gas Natural Comercial SDG, S.L. y disolución sin liquidación de Unión Fenosa Metra, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona a, 20 de noviembre de 2009.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Gas Natural Comercial SDG, S.L. y el Administrador Solidario de Unión Fenosa Metra, S.L. Doña Marta Belsué Cantero y Don Francisco Rojo Ramos, respectivamente.

ID: A090085730-1